

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL
“Auditoría al Balance”**

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA.
VIGENCIA 2011**

CDC- N° 0072

Fecha 03/05/2012

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Contralor Distrital: MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Dir. Técnico de Auditoría Fiscal: FERNANDO NIÑO

Coordinador: WILMER SALCEDO MISAS

Auditor: JUAN CARLOS CARDENAS VELASQUEZ

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2.. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
3. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO.....	11
4. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE.....	13
5. OPINION ESTADOS CONTABLE.....	13
6. OBSERVACIONES.....	14
7. ANEXOS	

PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA. a 31 de diciembre de 2011, en cumplimiento con el último inciso del artículo 268° y del parágrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por estados financieros aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría

Cartagena de Indias, D. T. Y C., Mayo 03 de 2,012

Dr.
WILLIAM MATSON OSPINO
Personero Distrital De Cartagena
Ciudad.-

Ref.: Opinión de los estados Contables año 2.011

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA a través del examen del Balance General a 31 de Diciembre del 2.011 y el Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.011; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimentales y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la eficiencia y la eficacia del sistema de Control Interno Contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control Interno contable.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe, tuvo el siguiente alcance:

- Dictamen de los Estados Financieros
- Análisis Presupuestal de los Ingresos y Gastos
- Control Interno contable.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.com

El presupuesto de ingresos de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, fue aprobado definitivamente para la vigencia 2011, por valor de \$5.225.939.479, recaudándose al final de la vigencia el 95%, suma que asciende a \$4.968.300.848, la comisión determinó que los valores reflejados son tomados de los libros auxiliares de presupuesto los cuales presentan razonablemente estas cifras. De igual forma según resolución N°001 de Enero 02 de 2011, se liquidó y distribuyó el presupuesto de Gastos de Funcionamiento quedó apropiado inicialmente en la suma de \$5.225.939.479, realizándose traslados internos por valor de \$837.791.802, quedando apropiado definitivamente en la suma de \$5.225.939.479, se observó que dicho acto administrativo se abrieron los rubros presupuestales suficientes para atender las necesidades administrativas y misionales de la entidad, comprometiéndose el 99.9% de la apropiación definitiva suma que asciende a \$5.215.487.952.

Los activos totales de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA a Diciembre 31 de 2011, fue por valor de \$191.343 presentando una disminución de 29%, con relación al año anterior.

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable de la Personería Distrital, son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, la cual obtuvo una calificación final de 4.4, lo que indica que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA cumple en un alto grado.

EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría distrital cumple con los parámetros establecidos en la resolución 303 de 2008, y el audite 3.0 las cuales quedan cerradas.

OPINION A LOS ESTADOS CONTABLES

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, vigencia fiscal 2011, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen con salvedades**, excepto por, la cuenta OBLIGACIONES LABORALES, cancelados los salarios por la Personería Distrital de Cartagena, durante la vigencia 2011, se realizaron de forma oportuna, no sin antes precisar que revisados los pagos por aportes a la seguridad social (EPS, AFP, ARP y Aportes Parafiscales) durante el 2011 se realizaron de forma extemporánea generándose intereses moratorios por valor de \$787.800, la cual se hace necesario realizar el ajustes pertinentes. Los

estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (01) presunto hallazgo administrativo.

Una vez recibido el presente informe preliminar, la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, cuenta con cinco (5) días hábiles, para controvertir o ratificar los hallazgos plasmados en el presente documento; una vez vencido este término, si no se obtiene respuesta de la entidad, se entenderá que el informe preliminar queda en firme y, el punto de control deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena

Elaboró: Juan C. Cárdenas (GAC)

Revisó: Wilmer Salcedo Misas(GAC)

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Análisis al Balance General a 31 de Diciembre de 2.010 (*Valores en miles*)

ACTIVOS:

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA en desarrollo de su función administrativa.

Esta cuenta presentó a Diciembre 31 de 2011, unos activos totales por valor de \$191.343 presentando una disminución de 29%, con relación al año anterior. Dentro de las cuentas más representativas se encuentra la cuenta del DISPONIBLE, representa la existencia de fondos en dinero, en moneda nacional, de disponibilidad inmediata. El saldo a Diciembre 31 es de \$13.400 participando en un 5%, de los activos totales, obteniendo una disminución del 7.386%, con relación al año anterior, la comisión determino que se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias en forma oportuna. La cuenta DEUDORES, en la vigencia 2011 presentó un saldo de \$34.873, participando en un 13% de los activos totales aumentándose en un 251% con respecto al año anterior, este comportamiento se debe a la reducción realizada por la alcaldía distrital.

La cuenta PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, que corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos, ó que se encuentran en tránsito, en construcción, en mantenimiento, ó en montaje y que se utilizan para atender necesidades sociales, mediante la producción de bienes, la prestación de servicios, ó para la utilización en la administración ó usufructo del ente público, y por lo tanto, no estar destinados para la venta de desarrollo de las actividades, siempre que su vida útil probable, en condiciones normales, exceda de un año.

El saldo a Diciembre 31 es el siguiente:

CUENTA	2010	2010
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$195.232	\$180.532

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION		\$390.386	\$375.573
EQUIPOS DE TRANSP, TRACCION Y ELEV.		\$3.290	\$3.290
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-\$456.091	-\$310.274
TOTAL		\$132.817	\$249.121

Fuentes: Balance General a 31/12/2011

Esta cuenta en la vigencia 2011 participó en un 49% de los activos totales, obteniendo una disminución de 46% con respecto al 2010, este comportamiento se debe a la compra de equipos de oficina y computación necesarios para el funcionamiento de la entidad, la comisión observo que se presenta diferencia en el inventario de la PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO ya presenta una diferencia de \$56.276, la cual se hace necesario realizar el ajuste pertinente.

PASIVOS:

Agrupar las obligaciones derivadas de las actividades de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, con personas naturales ó jurídicas, en desarrollo de sus operaciones.

En esta cuenta a Diciembre 31 de 2011, presenta un saldo de \$669.372, participando en un 248% de los activos totales. Donde las cuentas más representativas son las cuentas de CUENTAS POR PAGAR, su saldo a 31 de Diciembre de 2011 es de \$489.128 participa en un 181% de los activos totales, aumentándose en un 68% con respecto al año anterior. La cuenta de OBLIGACIONES LABORALES, presenta un saldo a 31 de Diciembre de 2011 de \$172.789, participó en un 64%, de los activos totales disminuyéndose en un 43% con relación al año anterior, este aumento se debe a la consolidación de las prestaciones sociales que tienen derechos los funcionarios. Los salarios cancelados por la Personería Distrital de Cartagena, durante la vigencia 2011, se realizaron de forma oportuna, no sin antes precisar que revisados los pagos por aportes a la seguridad social (EPS, AFP, ARP y Aportes Parafiscales) durante el 2011 se realizaron de forma extemporánea generándose intereses moratorios por valor de \$787.800, según el siguiente detalle:

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
APORTES CANCELADOS POR SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL 2011							
NIT: 806.000.084		DV: 2		Fecha Límite Pago: 15			
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	MES	DIAS MORA	PLANILLA	VR. INTERESES MORA			
				COTIZACIÓN	FSP	INTERESES X MORA	TOTAL PAGADO POR MORA
PORVENIR	2011-11	12	8412684161	4.838.500		40.800	4.879.300
	2011-12	10	8413286307	5.573.400		40.100	5.613.500
COLFONDOS	2011-11	12	8412684161	1.084.900		9.100	1.094.000
	2011-12	10	8413286307	1.084.900	0	7.800	1.092.700
I.S.S. SEGURO SOCIAL	2011-11	12	8412684161	9.195.300		77.500	9.272.800
	2011-12	10	8413286307	9.195.300	0	66.100	9.261.400
SANTANDER	2011-11	12	8412684161	3.316.500		28.000	3.344.500
	2011-12	10	8413286307	2.581.600	0	18.600	2.600.200
PROTECCIÓN	2011-11	12	8412684161	351.700		3.000	354.700
	2011-12	10	8413286307	351.700	0	2.500	354.200
HORIZONTE	2011-11	12	8412684161	2.315.500		19.500	2.335.000
	2011-12	10	8413286307	2.315.500	0	16.600	2.332.100
INTERESES POR MORA AFP				\$ 42.204.800	\$ 0	\$ 329.600	\$ 42.534.400

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
APORTES CANCELADOS POR SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL 2011							
NIT: 806.000.084		DV: 2		Fecha Límite Pago: 15			
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD - EPS	MES	DIAS MORA	PLANILLA	VR. INTERESES MORA			
				COTIZACIÓN	FSP	INTERESES X MORA	TOTAL PAGADO POR MORA
NUEVA E.P.S	2011-04	1	840881586	1.288.500		800	1.289.300
	2011-11	12	8412684161	1.597.400	0	13.500	1.610.900
	2011-12	10	8413286307	1.597.400	0	11.500	1.608.900
CAFESALUD	2011-04	1	8408081586	116.400		100	116.500
	2011-11	12	8412684161	116.400	0	1.000	117.400
	2011-12	10	8413286307	116.400	0	800	117.200
FERROCARRILES	2011-04	1	8408081586	1.125.700		700	1.126.400
	2011-11	12	8412684161	1.160.600	0	9.800	1.170.400
	2011-12	10	8413286307	1.160.600	0	8.300	1.168.900
HUMANA VIVIR	2011-04	1	8408081586	461.400		300	461.700
	2011-11	12	8412684161	538.900	0	4.500	543.400
	2011-12	10	8413286307	538.900	0	3.900	542.800
COOMEVA	2011-04	1	8408081586	4.150.000		2.700	4.152.700
	2011-11	12	8412684161	4.244.300	0	35.800	4.280.100
	2011-12	10	8413286307	4.244.300	0	30.500	4.274.800
SALUD TOTAL	2011-04	1	8408081586	7.651.400		4.900	7.656.300
	2011-11	12	8412684161	7.179.100	0	60.500	7.239.600
	2011-12	10	8413286307	7.179.100	0	51.600	7.230.700
SANITAS	2011-04	1	8408081586	374.700		200	374.900
	2011-11	12	8412684161	374.700	0	3.200	377.900
	2011-12	10	8413286307	374.700	0	2.700	377.400
SUSALUD	2011-11	12	8412684161	274.700		2.300	277.000
	2011-12	10	8413286307	274.700	0	2.000	276.700
SALUDCOOP	2011-04	1	8408081586	1.000.000		600	1.000.600
	2011-11	12	8412684161	1.000.000	0	8.400	1.008.400
	2011-12	10	8413286307	1.000.000	0	7.200	1.007.200
INTERESES POR MORA EPS				\$ 49.140.300	\$ 0	\$ 267.800	\$ 49.408.100

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
APORTES CANCELADOS POR SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL 2011							
NIT: 806.000.084		DV: 2		Fecha Límite Pago: 15			
ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES	MES	DIAS MORA	PLANILLA	VR. INTERESES MORA			
				COTIZACIÓN		INTERESES X MORA	TOTAL PAGADO POR MORA
ARP COLPATRIA	2011-12	10	8413286307	689.300		5.000	694.300
INTERESES POR MORA ARP				\$ 689.300	\$ 0	\$ 5.000	\$ 694.300

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS										
APORTES CANCELADOS POR SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL 2011										
NIT: 806.000.084		DV: 2		Fecha Límite Pago: 15						
APORTES PARAFISCALES	MES	DIAS MORA	PLANILLA	VR. INTERESES MORA						
				COMFENALCO	SENA	ESAP	ICBF	INSTITUTOS TÉCNICOS	INT. X MORA	TOTAL PAGADO
APORTES PARAFISCALES	2011-11	12	8412684161	5.275.200	660.300	660.300	3.956.300	1.318.500	100.200	11.970.800
	2011-12	10	8413286307	5.275.200	660.300	660.300	3.956.300	1.318.500	85.200	11.955.800
INTERESES POR MORA				\$ 10.550.400	\$ 1.320.600	\$ 1.320.600	\$ 7.912.600	\$ 2.637.000	\$ 185.400	\$ 23.926.600

CONSOLIDACIÓN	
INTERESES PAGADOS POR MORA 2011	
DESCRIPCIÓN	VALOR
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES - AFP	329.600
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD - EPS	267.800
ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES - ARP	5.000
APORTES PARAFISCALES	185.400
TOTAL PAGADO POR MORA	\$ 787.800

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 100 de 1993 el empleador es responsable del pago de su aporte y el de los trabajadores a su servicio, para lo cual tiene la obligación de consignar mensualmente las cotizaciones de sus trabajadores afiliados al Fondo de Pensiones Obligatorias de acuerdo con el número de cotizantes (trabajadores y pensionados), en la fecha que le corresponda según los dos últimos dígitos del Nit o documento de identificación, según lo establecido por el Decreto 1670 de 2007. A su vez el artículo 23 de la Ley 100/93 establece que los aportes que no se consignen dentro de los plazos establecidos generan un interés moratorio a cargo del empleador, el cual debe liquidarse a la fecha de pago a la tasa vigente para el impuesto sobre renta y complementarios, certificado por la Superintendencia Financiera.

Las consecuencias del no pago oportuno de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social son **RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL APORTANTE** –

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.com*

EMPLEADOR; por lo cual en el evento en que se presente alguna contingencia e invalidez, vejez o muerte el pago de las prestaciones económicas estará a cargo del empleador.

Para efectos de armonizar el impacto económico contra el patrimonio público, las entidades y organismos deben efectuar oportuna y puntualmente los pagos por concepto de aportes patronales para los sistemas de pensiones, salud y riesgos profesionales del sistema integrado de seguridad social, o, respecto de las cesantías, no hacerlo en el plazo legal señalado y en el orden estricto en que se hubieren radicado, cuya omisión constituye falta gravísima, sancionable con destitución, al tenor de lo dispuesto en el numeral 28 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, ellos sin perjuicio de las acciones fiscales a que haya lugar.

La Personería Distrital de Cartagena, durante la vigencia 2011 cumplió satisfactoriamente con el reconocimiento y pago de las Obligaciones Laborales a cargo: Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Por Recreación, Prima de Servicios y Prima Navidad.

Las Cesantías Anualizadas correspondiente al 2011, se consignaron oportunamente cumpliendo con la obligación de consignarlas al fondo de Cesantías respectivos hasta el 14 de Febrero del año inmediatamente siguiente, tal como se demuestran en los comprobantes de egresos a favor de Porvenir y Fondo Nacional de Ahorro.

Durante el período fiscal 2011, la Personería Distrital de Cartagena, canceló a sus trabajadores la Bonificación Especial Por Recreación de conformidad con lo establecido en el (Decreto 451 de 1984, Ley 995 de 2005; Decreto 404/2006 y Decreto 600 de 2007).

PATRIMONIO:

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

Ilustración 3.

PATRIMONIO	2011	2010
CAPITAL FISCAL	\$178.235	\$331.453
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$29.705	-\$153.218
DEPRECIACIONES	Y	
AMORTIZACIONES		
TOTAL	-\$478.029	-\$361.015

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.com*

El Patrimonio de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA para la vigencia 2011, presenta un saldo de -\$478.029 y en la vigencia 2010 presenta un saldo de -\$361.015 obteniendo un aumento de 32%, con relación al año anterior, variación que se da principalmente por la aumento en el resultado del ejercicio e incremento de las provisiones y depreciaciones del periodo, las cuales aumentaron en un 27% con relación al año anterior. Se observó que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA cumple con lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública.

2.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y

AMBIENTAL a Diciembre 31 del 2011

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada. Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2011, se observó un saldo de \$4.968.301, mientras para la vigencia 2010 se presentó un saldo de \$3.849.565, aumentándose en un 29%, situación generada por el aumento de las transferencias distritales.

INGRESOS OPERACIONALES (VALORES EN MILES)

0

4.968.301

2011

2010

3.849.565

GASTOS OPERACIONALES:

Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, en la vigencia 2011 presenta un saldo de \$4.937.770, participando en un 99% de los ingresos operacionales aumentándose en 23%, con relación al año anterior, distribuidos así:

CUENTA	2010	2010
SUELDO Y SALARIOS	\$2.310.725	\$1.915.070
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	\$3.105
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$487.038	\$321.803
APORTES SOBRE LA NOMINA	\$74.253	\$64.745
GASTOS GENERALES	\$2.060.862	\$1.692.326
IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$4.892	\$2.642
TOTAL	\$4.937.770	\$3.999.691

El resultado del ejercicio resulta de asociar los ingresos menos los gastos, durante el periodo de 2011, muestra una utilidad neta positiva, esto se debe al aumento de los ingresos operacionales.

DETALLE	2010	2010
INGRESOS TOTALES	\$4.971.785	\$3.851.520
GASTOS TOTALES	\$4.942.080	\$4.004.738
EXCEDENTES	\$29.705	-\$153.218

INDICADORES FINANCIEROS

CAPITAL DE TRABAJO:

	2011	2010
Activos corriente-	-432.282	-271.212
Pasivos corriente		

Este indicador muestra que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia fiscal 2010 dispuso -\$271.212, mientras que para la vigencia 2011 dispuso de -\$432.282 de capital de trabajo, lo que demuestra que la entidad no cuenta con capital de trabajo.

PRUEBA LIQUIDEZ:

	2011	2010
Activos Corrientes /	0.11	0.06
Pasivos Corrientes		

Este indicador muestra que por cada peso de deuda la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia fiscal 2010 dispuso \$0.06, mientras para la vigencia 2011 dispuso de \$0.11, para cancelarla.

INDICADOR DE SOLIDEZ:

	2011	2010

Activos total / Pasivos total	0.28	0.42
----------------------------------	------	------

Este indicador muestra que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia fiscal 2010 dispone de \$0.42, mientras para la vigencia 2011, dispone de \$0.28, en Activos y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

Los indicadores financieros a corto plazo muestran una situación no favorable, ya que se aumentaron las depreciaciones y las amortización en los intangibles disminuyendo el total de los activos.

2.3 ANALISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS PERSONERIA DISTRITAL

El presupuesto de ingresos de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, fue aprobado definitivamente para la vigencia 2011, por valor de \$5.225.939.479, recaudándose al final de la vigencia el 95%, suma que asciende a \$4.968.300.848, la comisión determinó que los valores reflejados son tomados de los libros auxiliares de presupuesto los cuales presentan razonablemente estas cifras. De igual forma según resolución N°001 de Enero 02 de 2011, se liquidó y distribuyó el presupuesto de Gastos de Funcionamiento quedó apropiado inicialmente en la suma de \$5.225.939.479, realizándose traslados internos por valor de \$837.791.802, quedando apropiado definitivamente en la suma de \$5.225.939.479, se observó que dicho acto administrativo se abrieron los rubros presupuestales suficientes para atender las necesidades administrativas y misionales de la entidad, comprometiéndose el 99.9% de la apropiación definitiva suma que asciende a \$5.215.487.952, estos valores están respaldados en los actos administrativos. La comisión observó que los pagos realizados por la entidad están ajustados al PAC de la vigencia, al mismo tiempo durante la vigencia 2011 se constituyeron cuentas por pagar, las cuales contaron con todos los soportes para su cancelación, conciliándose con el departamento de contabilidad y tesorería, todos estos valores antes mencionados fueron tomados de los libros auxiliares de presupuesto suministrados por la entidad auditada y se encuentran acordes al decreto 111 de 1996, D 0568/96 y resolución 036/98.

3. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable de la Personería Distrital, son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, por el cual se prescribieron los procedimientos y métodos para implementar y evaluar el Sistema.

Se evaluaron las actividades de control aplicadas por el sujeto de control, teniendo en cuenta el diligenciamiento de la encuesta realizada por la entidad, en aras de analizar con objetividad la calificación que le otorgó la oficina de control interno de la entidad, al Sistema de Control Interno Contable, la cual obtuvo una puntaje de 4.5, mientras el auditor evaluó esta misma calificación en cada una de las áreas relacionadas con el proceso contable, obteniendo una calificación final de 4.4, lo que indica que se cumple en un alto grado, esto se debe que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA elaboró un manual de procedimientos del proceso contable teniendo en cuenta los criterios y Procedimientos de la Contaduría General de la Nación; de igual manera la entidad cumple con los criterios de la Resolución 357 de 2008

Para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la gestión del Sistema de Control interno contable se cumple en un alto grado, teniendo en cuenta todo lo descrito en los párrafos anteriores.

4. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD AUDITADA: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA FISCAL: 2011

Nº	Descripción del Hallazgo	SI	NO
1	Realizar periódicamente conciliaciones entre las ejecuciones presupuestales y los libros auxiliares de presupuesto	X	
2	Establecer conciliaciones periódicas entre presupuesto y contabilidad	X	
3	Realizar actualización, mantenimiento y conciliación del almacén y contabilidad, necesario para el procesamiento de la información	X	

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría distrital cumple con los parámetros establecidos en la resolución 303 de 2008, y el audite 3.0 las cuales quedan cerradas.

5. OPINION A LOS ESTADOS CONTABLES

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, vigencia fiscal 2011, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen con salvedades**, excepto por, la cuenta OBLIGACIONES LABORALES, cancelados los salarios por la Personería Distrital de Cartagena, durante la vigencia 2011, se realizaron de forma oportuna, no sin antes precisar que revisados los pagos por aportes a la seguridad social (EPS, AFP, ARP y Aportes Parafiscales) durante el 2011 se realizaron de forma extemporánea generándose intereses moratorios por valor de \$787.800, la cual se hace necesario realizar el ajustes pertinentes. Los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

5. OBSERVACIONES

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.com

- Las demás áreas contables deben contar con la información al día con el fin de que la contabilidad no se atrase y cuente con todos los documentos idóneos para su registro y análisis.
- Evaluar la posibilidad de apoyar al Contador con el registro de información, con el fin de que este pueda adelantar actividades de análisis, interpretación y comunicación de la información.
- Se debe realizar acciones interrelacionadas con el fin de que se realicen los informes y estados financieros con oportunidad. Lo anterior con el fin de que sean evaluados y validados por otras instancias diferentes al contador, para posteriormente ser presentados a los entes de control.
- Dar capacitación a quienes intervengan en el procedimiento contable con el fin de que se actualicen en las normas y que conozcan la importancia de una contabilidad que realmente refleje con oportunidad los hechos financieros, económicos y sociales de la Entidad.
- Definir un sistema de indicadores que permitan un análisis e interpretación de la contabilidad adecuado y con oportunidad.
- Se debe implementar una política que señale el compromiso de cada uno de los proveedores que suministran información a contabilidad para que la realicen con oportunidad y de acuerdo a los parámetros establecidos por el procedimiento contable.

ANEXOS

FORMATO No. 22						
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA						
REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORIA: DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C						
2. ENTIDAD AUDITADA: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS						
3. AÑO: 2011			4. FECHA DE REPORTE: MAYO 07 DE 2012			
HALLAZGO No.	CUENTAS		HALLAZGOS MILES DE PESOS			OBSERVACIONES
	CODIGO	NOMBRE	SOBRE ESTIMACIONES	SUB ESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	
1	25	OBLIGACIONES LABORALES	\$787			Los salarios cancelados por la Personería Distrital de Cartagena, durante la vigencia 2011, se realizaron de forma oportuna, no sin antes precisar que revisados los pagos por aportes a la seguridad social (EPS, AFP, ARP y Aportes Parafiscales) durante el 2011 se realizaron de forma extemporánea generándose intereses moratorios por valor de \$787.800
TOTAL			\$787			

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ANALISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.com

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL			
SECTOR: EDUCACION			
COMISION AUDITORA:			
WILMER SALCEDO MISAS – Coordinador			
Nombre Completo:			
ENTIDAD AUDITADA:		PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	
VIGENCIA:2011			
MODALIDAD DE AUDITORÍA:			
No.	OBSERVACIÓN CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	Los salarios cancelados por la Personería Distrital de Cartagena, durante la vigencia 2011, se realizaron de forma oportuna, no sin antes precisar que revisados los pagos por aportes a la seguridad social (EPS, AFP, ARP y Aportes Parafiscales) durante el 2011 se realizaron de forma extemporánea generándose intereses moratorios por valor de \$787.800	La seguridad Social del mes de abril del 2011 tenía como fecha límite de pago el día 16 de Mayo de 2011, de acuerdo a información suministrada por la dirección administrativa el operador de información en el cual se realizan los pagos no respondía, (en términos informáticos estaba colapsada), causando el rebote del pago que se intentaba realizar, por lo que se tomo la decisión de pagar el día siguiente, por el temor que se fuera a realizar un doble pago por la lentitud de retorno de la red. Para los meses de noviembre y diciembre del 2011, en consecuencia al recorte presupuestal realizado a la Entidad, en cumplimiento al Decreto No. 0770 de 2011, Expedido por la Alcaldía Mayor de Cartagena, nos generó un déficit de caja, que nos impidió cumplir oportunamente con el pago de Seguridad Social integral.	Revisada la respuesta de la entidad no se admite la respuesta, se hace necesario elaborar un plan de mejoramiento
2	Las demás áreas contables deben contar con la información al día con el fin de que la contabilidad no se atrase y cuente con todos los documentos idóneos para su registro y análisis	En relación a las observaciones levantadas, cabe anotar que en la actualidad se está realizando la actualización de software Apolo Ultra, en su versión 2012.1.1 Net.- Segunda Generación, la cual esta diseñada para funcionar en ambientes Web, es un programa diseñado especialmente para Entidades Oficiales, el cual	Revisada la respuesta de la entidad se admite la respuesta.

		<p>dentro de las mejoras incluye:</p> <p>Integrar todas las operaciones de las áreas administrativa, financieras, de nomina, presupuesto y almacén. Lo cual permite que la información contable que se genere entre los módulos, sea actual y oportuna a fin, de que contabilidad realice su registro y análisis.</p> <p>Las opciones del menú general del programa son: Contabilidad General, Presupuesto, Compromisos, Recursos Físicos (almacén), Talento Humano (nomina), Cuentas por Cobrar, Tesorería, Secretaria, Rendición de cuenta</p>	
3	<p>Se debe realizar acciones interrelacionadas con el fin de que se realicen los informes y estados financieros con oportunidad. Lo anterior con el fin de que sean evaluados y validados por otras instancias diferentes al contador, para posteriormente ser presentados a los entes de control</p>	<p>En relación a las observaciones levantadas, cabe anotar que en la actualidad se está realizando la actualización de software Apolo Ultra, en su versión 2012.1.1 Net.- Segunda Generación, la cual esta diseñada para funcionar en ambientes Web, es un programa diseñado especialmente para Entidades Oficiales, el cual dentro de las mejoras incluye:</p> <p>Integrar todas las operaciones de las áreas administrativa, financieras, de nomina, presupuesto y almacén. Lo cual permite que la información contable que se genere entre los módulos, sea actual y oportuna a fin, de que contabilidad realice su registro y análisis.</p> <p>Las opciones del menú general del programa son: Contabilidad General, Presupuesto, Compromisos, Recursos Físicos (almacén), Talento Humano (nomina), Cuentas por Cobrar, Tesorería, Secretaria, Rendición de cuenta</p>	<p>Revisada la respuesta de la entidad se admite la respuesta.</p>
4	<p>Dar capacitación a quienes intervengan en el procedimiento contable con el fin de que se actualicen en las normas y que conozcan la importancia de una contabilidad que realmente</p>	<p>En este punto de las observaciones, es importante resaltar que en la actual administración, somos conscientes de la importancia de capacitar a nuestros</p>	<p>Revisada la respuesta de la entidad no se admite la respuesta, se hace necesario elaborar un plan de mejoramiento</p>

	<p>refleje con oportunidad los hechos financieros, económicos y sociales de la Entidad</p>	<p>funcionarios por lo que se esta implementando un Plan de Capacitación Institucional diseñando para cada uno de los equipos de trabajo que aquí funcionan y a través del MECI se esta actualizando el actual sistema de indicadores con el fin de poder recopilar información de calidad a la Dirección y a los diferentes procesos en especial el.proceso contable, que nos permita mayor eficiencia en la asignación de recursos, evaluar el desempeño de los mismos, evaluar al conjunto de responsables de su implementación e incrementar la autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones</p>	